

NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LMCN N°61 "ADQUISICIÓN DE SELLOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID 467894



De orlandoaguero <orlandoaguero@senacsa.gov.py>
Destinatario <normaperalta76@hotmail.com>, <marioandresaguilera@hotmail.com>
Fecha 2025-10-16 15:00

notificacion_oferente.pdf (~347 KB) RES_1603_ADJ_SELLOS.pdf (~828 KB) INFORME_EVALUACION.pdf (~8,0 MB)

San Lorenzo, 16 de octubre de 2025.-

NOTA DOC – SENACSA 1537/2025

Señores Oferentes:

- NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ normaperalta76@hotmail.com
- MARIO ANDRES AGUILERA VERA marioandresaguilera@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°61/2025, para "ADQUISICIÓN DE SELLOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" – ID 467894, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

La presente notificación se realiza por medio electrónico, en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025 (art. 1 Resolución DNCP 2647/2025).

Adjunto: Copia de la Resolución N°1603/2025.

Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

DÁMARIS OCAMPO BYKOV

Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

--

René Aguero
Asistente Administrativo
DGA/DOC



San Lorenzo, 16 de octubre de 2025.-

NOTA DOC - SENACSA 1537/2025

Señores Oferentes:

- 1- NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ normaperalta76@hotmail.com
- 2- MARIO ANDRES AGUILERA VERA marioandresaguilera@hotmail.com

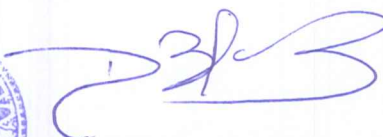
Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°61/2025, para "ADQUISICIÓN DE SELLOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID 467894, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

La presente notificación se realiza por medio electrónico, en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025 (art. 1 Resolución DNCP 2647/2025).

Adjunto: Copia de la Resolución N°1603/2025.
Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.




LIC. DÁMARIS OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA



RESOLUCIÓN N° 1603 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 61/2025 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 467.894, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 14 de octubre de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 61/2025 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 467.894, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorandum D.O.C. N° 1509/2025, de fecha 13 de octubre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 57.775.

Que, por Resolución del SENACSA N° 1343, de fecha 02 de setiembre de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 61/2025 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 467.894.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 13 de octubre de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 61/2025 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 467.894, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma oferente "MARIO ANDRÉS AGUILERA VERA", por el monto mínimo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), y hasta el monto máximo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).


Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 61/2025 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 467.894.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,


Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN N° 1603 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 61/2025 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 467.894, a la firma "**MARIO ANDRÉS AGUILERA VERA**", con RUC N° 2025137-8, por el monto mínimo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), y hasta el monto máximo de Gs.120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 61/2025 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 467.894; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco de Ayala - Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – DIGEAF.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025 y sujeto a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente